

Este periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en esta ciudad en su Redaccion Imprenta de ESPINOSA, calle de la Potenda.



Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redaccion francos de porte.

**Precio para los Suscriptores de esta Ciudad llevado á sus casas.**

Por un mes. . . . .	8 rs.
Por tres id. . . . .	25
Por seis id. . . . .	45
Por un año. . . . .	88

Los números sueltos se venden en la misma Imprenta á 6 cuartos.

**Precio para los Suscriptores de los Pueblos de la Provincia, franco de porte.**

Por un mes. . . . .	41 rs.
Por tres id. . . . .	32
Por seis id. . . . .	62
Por un año. . . . .	120

## BOLETIN OFICIAL

# DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### Capitanía general de Castilla la Vieja.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, en Real orden de 1º del actual me dice lo siguiente:

«El General en jefe de los ejércitos de operaciones y de reserva dice á este Ministerio con fecha 2 de Abril anterior lo que sigue.—Cumpliendo con la Real orden que V. E. me comunicó en 2 de Febrero último al remitirme la caja de hilas elaboradas por las angelicales manos de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II y las de su excelsa hermana Doña María Luisa Fernanda, debo manifestar á V. E. que el subteniente del regimiento infantería de la Princesa D. Mariano Oscariz y el cabo 1º de granaderos del mismo cuerpo Hermenegildo Ortega, cuyo comportamiento en la accion de Urzá fue el mas recomendable por la vizarría que mostraron sellando con su sangre el denuedo con que acometieron al enemigo, han tenido la honra de ser curados con aquellas hilas que yo mismo distribuí y colocó el médico-cirujano mayor del ejército, sobre las gloriosas heridas de estos bravos que si gustosos derramaron su sangre en las aras de la libertad, recibieron mas dulce emocion al verla recogida en el simbólico lienzo que presenta á un mismo tiempo el dedo augusto de la REINA y de la patria. Para satisfaccion de los agraciados y segun lo que se previene en la expresada Real resolución, comunico hoy en la orden general de ambos ejércitos esta justa recompensa á un cuerpo que tan dignamente y en tan multiplicados combates ha sabido corresponder al augusto titulo que lleva; y al participarlo á V. E. para que se publique en los papeles oficiales de toda la monarquía, le suplico se digne manifestar á S. M. la gratitud de estos valientes y mi complacencia en haber sido el instrumento de tan grato consuelo; fijando su soberana atencion sobre la singular circunstancia de haber sido el regimiento que lleva el excelso nombre de su inocente hija, el primero que ha empapado su sangre en las hilas de ISABEL II. De orden de S. M. lo traslado á V. E. para que haga publicar en la orden general de ese Ejército la preinserta comunicacion con arreglo á lo mandado en la Real orden de 12 de Febrero último.»

Lo traslado á V. S. para que en la provincia de su mando tenga publicidad cual encarga la antecedente real disposicion. Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 10 de Mayo de 1836.—José Manso.—Sr. Comandante general de la Provincia de Segovia.

#### Diputacion provincial de Segovia.

Aunque esta Corporacion, consultando siempre á la comodidad de los pueblos de la Provincia, circuló á cada capital de Partido, con bastante anticipacion el repartimiento de los gastos para el sostenimiento de la partida de Miqueletes, los del sobreprecio de bagages y los de esta Diputacion; olvidados la mayor parte de los Ayuntamientos de su interior particular y de la mayor comodidad en el pago, no han acudido aun á verificar el correspondiente al mes de Marzo y va á llegar el vencimiento de toda la cantidad repartida sin tener satisfecho aquel. Por lo mismo esta Diputacion espera, que no desconociendo los pueblos su propia conveniencia se apresurarán á pagar el precio ya vencido, en inteligencia de que por mas sensible que sea á la Corporacion el despachar apremios contra los Ayuntamientos morosos, no podrá menos de ejecutarlo, porque no es posible que se desatiendan los recomendables objetos á que están destinadas las cantidades repartidas.

Segovia 13 de Mayo de 1836.—P. A. D. L. D., Nicolás Leonor Balletero, Secretario.

#### Intendencia de esta Provincia.

**Circular.** Despues de haber empleado con varias Justicias y Ayuntamientos de esta Provincia la lenidad, la invitacion en nombre de la patria y la conminacion para que ingresaran á su debido tiempo en Tesorería las cantidades que deben por las contribuciones vencidas, no me queda otro recurso sino adoptar la medida que mas se resiste á mis principios, segun lo manifesté en mi circular de 26 de Marzo, que es dirigirles apremios. Van pues, á salir inmediatamente contra las Justicias y Ayuntamientos deudores, que sordos á mis amonestaciones no son acreedores á mas indulgencia. Escuso repetir los apuros del Gobierno para mantener sus sagradas obligaciones, supuesto que lo he patentizado en distintas circulares; en tal virtud, siguiendo mis principios de vejar cuan-

to menos sea posible á los pueblos, prevengo á las Justicias y Ayuntamientos, que los comisionados que se presentarán con los despachos de apremio, serán los nombrados real y efectivamente por mí, con las instrucciones necesarias; en inteligencia, que faculto á dichas Justicias y Ayuntamientos para que si se presentase otro individuo que no sea el que señale dicho apremio con su nombre y apellido, puedan arrestarlo, por ser claro, que ya se ha verificado el ágio comercio, ó monopolio que suelen hacer los innumerables pretendientes para adquirir tales comisiones, que siempre he mirado y miraré con horror como lo he manifestado en mis escritos. Esta medida concilia varios intereses en favor de los pueblos y de la hacienda pública, evitando enojosas contestaciones, y la formación de impertinentes espedientes, que provocan los alquileres de dichas comisiones, por no tener la necesaria instrucción para el desempeño de un negociado á que infinitos se consideran acreedores é idóneos, aunque no sepan leer ni escribir.

Los comisionados que van á salir, llenarán sus deberes y cumplirán al pie de la letra la instrucción de 18 de Octubre de 1824, trayendo ó enviando presos á esta Intendencia al individuo ó individuos del Ayuntamiento que no pague luego, luego su débito, todo con arreglo á la citada instrucción, no admitiéndoles el plausible pretexto ó excusa, de que no tienen aprobados los repartimientos y las matrículas del Subsidio industrial de Comercio, que han detenido su remisión ó recogimiento con insidia; pues mis circulares y las de la Administración de Provincia puestas en los Boletines oficiales, les ha prevenido oportunamente la ejecución de dicho servicio, por cuya omisión han quedado incursos algunos Ayuntamientos en las multas que señalan mis circulares, que también exigirán los comisionados.

Dios guarde á VV. muchos años. Segovia 13 de Mayo de 1836.—Miguel Beruete.—A los Ayuntamientos de los pueblos de esta Provincia.

#### Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de esta Provincia.

Habiéndose determinado sacar á pública subasta en arrendamiento la acreditada posada titulada de la Virgen, en la villa de Santa María de Nieva que pertenecía al convento de Dominicos que se suprimió en la misma, está señalado para su remate el día 28 del actual en la casa Intendencia. Lo que se anuncia al público para que el que guste interesarse en él disfrute de dicho edificio, acuda con sus proposiciones á las oficinas de este establecimiento donde se le enterará de las condiciones establecidas.

Y en el mismo día y acto seguido se subastará el cercado de pasto y pradería que en la misma villa de Sta. María de Nieva, perteneció á la propia comunidad, y está lindante con el edificio de su convento.—Vallejo.

### Parte no oficial.

#### Noticias de las provincias.

(Del Centinela de los Pirineos del 5.) Los batallones carlistas que atacaron la línea cristina en la acción del 26, ocupaban el 29 las mismas posiciones, y estaban decididos á atacarla nuevamente del modo siguiente: los gefes que conocen perfectamente el país, han resuelto cortar la línea del monte de Zubiri á Roncesvalles, y por la otra parte de este mismo punto á Pamplona; el segundo punto en que piensan cortar la línea es en el desfiladero de la aldea de Anchoris, fortificada por los de la REINA. También quieren impedir que envíen refuerzos las aldeas de Ugarte y Villalba, y la ciudad de Pamplona.

Los carlistas que guarnecen á Hernani han hecho cortar

por dos compañías del tercer batallón el camino que conduce á S. Sebastian para impedir el paso á la artillería, si intentase ser atacada la guarnición.

En Pamplona estan esperando al general Córdoba para establecer una línea de bloqueo que llegue hasta San Sebastian.

Dos compañías del 5º batallón navarro, mandadas por un capitán, llegaron el 29 á Elizondo, valle del Bastan, para proteger la entrada de los efectos militares que les llegan de Francia, y ponerlos á cubierto de cualquier golpe de mano que pudieran intentar los peseteros de Roncesvalles.

Estos últimos días carecian los carlistas de piedras de chispa; se asegura que acaban de recibir 50,000 por la frontera de Navarra.

Los nacionales de Ochagavia, valle de Salazar, se están fortificando para resistir á los carlistas si intentan acercarse, para esto se ha obligado á todos los habitantes del valle á trabajar en las obras. Los aezcoanos que estan armados en favor de la REINA han dirigido el 26 una representación al barón de Meer, manifestándole que en lo sucesivo no darán ya ración alguna á las tropas de la REINA, fundándose en que una de las condiciones de su armamento ha sido que estarian libres de cargas de esta especie, y que cuando hubiere necesidad de pedirles algunas raciones de carne, les serian pagadas inmediatamente. No obstante, desde que se armaron llevan ya suministradas una porcion considerable de raciones, y á pesar de sus enérgicas y reiteradas instancias no han percibido ni el importe de una de ellas. A consecuencia del ataque que tuvo que sostener el 26 la legion de Argel contra los carlistas, han muerto en Larrasoñada 10 de los heridos que tuvo aquel día.

El coronel carlista D. Bernardo Zubiri ha sido hecho brigadier, y manda los batallones navarros 5º, 10 y 12.

Las lluvias siguen, y un frio que no se le ha conocido igual mucho hace; sin embargo, la salud pública es buena, y los campos no pueden mejorarse.

(Iden 7.) Un sugeto que salió de S. Sebastian el día 5 á las seis y media de la tarde nos ha comunicado los detalles siguientes sobre el encarnizado combate que se dió á la vista de aquella ciudad. Como ha sido testigo ocular de la acción, refiere fielmente todos sus pormenores, y su relato en la especie de boletín improvisado en el campo de batalla.

Día 4. Desde la una de la mañana estan ardiendo los conventos de la Antigua y de S. Francisco. Los carlistas se retiraron á las seis de la misma hácia Pasajes; se ven muchos en el camino que va al paseo de la puerta Roja: muy pocos son los que resguardan los caminos cubiertos; parece que temen una salida la cual quieren evitar. Una copiosa lluvia interrumpe las obras de defensa principiadas por los carlistas.

Desde las seis hasta las diez de la mañana estan sobre las armas todas las tropas de S. Sebastian, á cuya hora se manda ir á la cabeza del puente á una compañía de ingleses, en el que la noche anterior se colocaron dos obuses. A las diez y media otra compañía de carabineros ingleses sale á reforzar la guardia del puente: un sargento de ella muere á su llegada de tres balazos. Dos compañías de chapelgorris van á las once y media á sondear el vado para la salida; los carlistas advierten este movimiento y tocan las campanas para llamar á los suyos. Se les ve á poco tiempo bajar á escape para ponerse detras de sus atrincheramientos, donde llegan casi á cuerpo descubierto. La artillería de la ciudadela suspende el fuego, y los carlistas dirigen algunos tiros á las dos compañías de chapelgorris ocupados en sondear el rio. La batería del Mirador no hace mas que tirar un cañonazo. Toda la línea desde el arenal hasta Torres está cubierta de carlistas que hacen un fuego continuo sobre la cabeza del puente. Se les arrojan tres bombas y algunas balas.

*A las 2 de la mañana.* Una compañía de chapelgorris sale para S. Bartolomé, y es molestada en su tránsito por un vivo fuego de fusilería.

*A las 2 de la tarde.* Los trabajos de los facciosos en la Antigua siguen sin que sean molestados por la artillería de la ciudadela. Para mañana se deja la salida que debía verificarse hoy.

*Día 5.* El tiempo está lluvioso: están sobre las armas todas las tropas, seis mil hombres de la legión inglesa y de chapelgorris salen á las tres de la mañana de la ciudad, y se forman por batallones delante de la primera línea carlista. El fuego principió á las tres y media: los carlistas hacen fuego hórrido de fusilería; los retrincheramientos y caminos cubiertos ocupados por la primera línea carlista son tomados por los ingleses; la segunda que está fortificada por cinco piezas de cañon, tres al centro y uno en cada ala, se defiende con animosidad, y hace jugar á su artillería. Con la idea de desmontar las piezas del centro del enemigo colocan los ingleses una batería en el molino, y se extiende el combate á toda la línea; pero la segunda se concentra mas particularmente en el centro. El fuego del ala derecha es el que contesta al de los ingleses colocado al pie del terraplen detras de la Antigua. Entonces un oficial ingles (créese que sea un edecan del general Ewans) para animar á los suyos da algunos pasos hácia adelante, siguiéndole 60 hombres y cae herido en el suelo: lo mismo le sucede á otro oficial que sigue su ejemplo. El primero prueba á levantarse, pero se vuelve á caer. El segundo anda algunos pasos, pero en el mismo instante salen los carlistas de sus atrincheramientos, arrojándose sobre los ingleses á la bayoneta; estos toman la huida, y dos carlistas se echan sobre el oficial que parecía estar mortalmente herido, á quien desnudan y disparan un tiro á quemarropa.

Sin embargo, los carlistas se retiran despues á los atrincheramientos, y vuelven los ingleses á las posiciones que ocupaban al pie del terraplen, donde se les refuerza con una compañía. La inaccion de la ciudadela, bajo cuyo fuego estaba colocado aquel, ha sorprendido parece á los habitantes, pero el barco de vapor el *Fenix* de la marina real que advierte el silencio de la ciudadela, hace fuego á las fortificaciones del ala derecha del enemigo; despues de disparar algunas balas consigue por último incendiar una alquería y arruinar algunas tropas de tierra.

Dan otra carga los ingleses y son rechazados. Reciben otro nuevo refuerzo. Nuevamente hace uso de su artillería el *Fenix*; una bala da en un bastion ocupado por unos 100 facciosos y otra le acaba de destruir. El incendio se propaga, los ingleses suben otra vez al asalto, y el centro y las dos alas de esta segunda línea son atacadas y rotas á un tiempo.

Los carlistas pierden todas sus posiciones, y los ingleses se apoderan de su artillería compuesta de 5 cañones.

Se ponen en huida los carlistas y el ejército inglés corona todas las alturas. Vuelve á San Sebastian el general Ewans en medio de las aclamaciones de la poblacion. Tambien entraron en la plaza dos piezas de artillería, una de 18 y otra de 24.

Desde por la mañana estaban en el puerto la *Salamandra* y el *Fenix*, trayendo á su bordo tropas de Santander.

Es considerable la pérdida de las tropas inglesas y españolas; se cuentan 40 oficiales muertos y 60 heridos, 150 soldados de la 1.<sup>a</sup> clase y 600 de la 2.<sup>a</sup> A nadie debe sorprender este resultado, si se tiene presente las tres líneas de retrincheramientos que han tenido que tomar los ingleses; 400 de ellos que se hallaban heridos habian entrado á las doce del mismo dia 5 en San Sebastian.

Otras noticias que hemos recogido dicen que los facciosos han sido perseguidos hasta mas allá de Hernani, de cuyo punto se apoderaron inmediatamente los ingleses y chapelgorris, cogiendo otras piezas de artillería.

La retirada de los carlistas ha obligado á muchas familias de Pasages á marcharse á Francia. Se asegura que el gefe carlista Sagastibelza ha quedado gravemente herido.

Las tropas carlistas acantonadas en Irun y Pasages se preparan á tomar la huida.

Noticias posteriores afirman la muerte de Sagastibelza y de otro gefe llamado Ibero.

(*Campamento del Bidasoa 6 de Mayo.*) El silencio que se nota esta mañana en Behobia es de mal agüero para los carlistas de ambas fronteras. Es un gusto ver los semblantes tapétricos, que no parece sino que sienten entrañablemente el retroceso de los caribes y somanta que han llevado ayer.

Se confirman las noticias y completa derrota que han sufrido los rebeldes ayer, sin embargo de sus grandes preparativos de parapetos, fosos y contrafosos en el espacio de dos leguas. La muerte de Sagastibelza es segura, y á su lado se hallaba otro personaje de cerquillo que estaba arengando á los carlistas que morian por oírle. Otro gefe señalado estaba cerca llamado Ibero, que con 40 chapelchurris fueron víctimas en un barranco. La pérdida de los carlistas de ayer es de mucha consideracion segun datos que hay para creerlo: han perdido 7 cañones, y 3 entraron ayer tarde en San Sebastian, siendo uno de ellos el llamado Boca negra.

(*Santander 10 de Mayo.*) El vapor que entró el 6, que dije á V. era de guerra resultó ser mercante nombrado el *Mensajero*, conductor de 700 hombres de la Real marina Británica.

El mismo dia por la tarde salieron para Bilbao los vapores *Isabel II* y *Reina Gobernadora* conduciendo 1200 quintos de Castilla.

Entró el vapor de guerra inglés *Fenix* en cuyo buque vino el comodoro John Hay de recorrer las costas, y se halló en la grande accion que tuvo efecto el dia 5 en las alturas de San Sebastian.

El dia 7 se embarcaron 30 lanceros y 43 artilleros de la legión ausiliar para San Sebastian en dos goletas mercantes inglesas.

El mismo dia entró una corbeta de guerra inglesa, de refuerzo de la division que se halla en estos mares.

Los vapores *Isabel II* y *Reina Gobernadora* despues de haber desembarcado los quintos han entrado en este puerto.

Hoy á las cuatro de la mañana han salido para Bilbao los vapores *Reina Gobernadora* y *Mensajero* con algunos buques mercantes, habiéndose embarcado con esta expedicion el Comandante general de marina de nuestras fuerzas sutiles con sus ayudantes de órdenes, y el lord John Hay; 450 carabineros de costas y fronteras, 140 hombres de tropa y marinería de nuestros buques de guerra, todos los artilleros de la marina Británica que condujo el mismo vapor, é infinidad de pertrechos de guerra, varias barcas para formar puentes en la ria y muchos víveres.

#### MADRID 14 DE MAYO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continuan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

*Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.*

El general en gefe de los ejércitos de operaciones y reserva desde Villalba de Losa con fecha del 8 dice lo que sigue:

Los presentados desde el 25 del pasado á nuestras filas pasan de 100 hombres, y la pérdida de los enemigos en el ataque de este fuerte resulta mayor que habíamos creído. La conducta de su guarnición ha sido brillantísima, y hay hechos dignos de que la nación los conozca y aplauda. De ellos daré cuenta circunstanciada por separado.

El capitán general de Castilla la Vieja con fecha 8 dice lo siguiente:

El comandante militar de la provincia de Asturias me dice con fecha 30 del corriente lo que copio.---Excmo. Sr.: El comandante de la línea D. Manuel Pérez, con fecha 20 del actual dice lo siguiente:

El clero de Buron detiene ya á la rebelion: el pueblo se reorganiza en Guardia nacional: la faccion desmaya: son 60 los presentados á entregar sus armas, incluidos 12 quintos, prontos á servir sus plazas: espero mas. Fácil seria hacer pomposos anuncios y vanas descripciones de movimientos, encuentros y celo de patria; tal merecian los distinguidos oficiales y patriotas que me hacen lo mas; pero recelo robarles el tiempo; hágalos quien quiera, que no envidio gloria postiza. Aspiro, si á cambiar la opinion de Buron á favor de Isabel y la libertad derribando la faccion por el cimientto; para esto vengan los frailes presos y encausados, y los curas que se fuguen á esa; ardan en la hoguera que encendieron, ó apáguenla.

El capitán general de Aragon, en comunicacion del 8 dice lo que sigue:

El comandante general interino de la provincia de Huesca me participa que el coronel D. Joaquin Miranda en la mañana del 5 del presente alcanzó, batió y dispersó completamente en el pueblo de Cornudella (territorio de Cataluña) al rebelde Mombiola y á los 200 facciosos que acudillaba, obligándole á dejar en el campo 45 muertos, fusilando á 5 prisioneros, y conservando otros 5 porque está en duda de si han servido en nuestras filas; habiéndoles cogido 26 armas de fuego, 3 cananas, varios libros, 5 caballos y un mulo; y rescatado además 20 soldados de varios cuerpos, entre ellos un cabo y 11 soldados que prendieron en Campo, en donde fué muerto el hermano de Mombiola, sin haber tenido por nuestra parte muerto ni herido alguno. Cuyos pormenores, Excmo. Sr., son los de la misma accion que tuve el honor de insinuar ayer á V. E. para su superior conocimiento y satisfaccion de S. M.; á cuya bondad no puedo menos de rogar á V. E. se digne recomendar á los valientes que defienden tan constantemente su justa causa.

Se asegura que ha habido una accion últimamente en las inmediaciones de Pamplona con los guias de Guipúzcoa y el batallon 12º navarro. Estos han sufrido mucha pérdida en términos de haber tenido muchos muertos, y mas de cien heridos de gravedad: entre estos se cuenta su gefe García.

El general en gefe del ejército de Cataluña con fecha 23 de Abril dice al comandante general de aquella provincia que los partes que recibe de algunos comandantes de armas le aseguran el desaliento general de las facciones, y lo aburridos que están sus cabecillas.

Ha sido nombrado Procurador á Cortes por la provincia de Barcelona, en reemplazo del Excmo. Sr. D. Juan Alvarez y Mendizabal, el Sr. D. Luciano Folch.

#### SEGOVIA 16 DE MAYO.

Por la correspondencia recibida en este correo se ha anunciado la dimision hecha por los Sres. Secretarios del Despacho de sus respectivos destinos; la prensa periódica está discordante en cuanto á las causas que han podido motivar esta medida, aunque en lo general se atribuye á no haber sido aprobadas por S. M. las promociones de Inspectores generales que el Ministerio habia propuesto.

Aun mayor es, la incertidumbre que hay en cuanto á si será admitida por S. M. la dimision en el caso de hacerse esta, porque la augusta Gobernadora no pasará á dar un

paso de tanta gravedad hasta no haber consultado lo que puede convenirle á la nacion: esto causa la mayor ansiedad, pero el pueblo madrileño á pesar de esta crisis, permanecia á la salida del correo en la mayor tranquilidad.

Esto es cuanto podemos decir á nuestros lectores para tranquilizarlos de la mala impresion que pueda haberlos causado voces propaladas por gentes visionarias ó maliciosas. En cuanto á la causa principal que es la mudanza del Ministerio, nos remitimos á lo que dice el *Español* en su último número recibido, y es lo siguiente:

**Sábado 14 á la una de la tarde** Acabamos de adquirir con toda certidumbre la noticia de que en la madrugada de hoy han vuelto del sitio los ministros dejando en manos de S. M. su dimision, la cual hasta el momento presente no se sabe que haya sido admitida ni desechada. Sorprende, que el nombramiento de algunos inspectores, medida enteramente extraña á la política, y de la cual no creemos que hubieran quedado muy satisfechos los hombres del verdadero progreso si S. M. no hubiera sostenido las prerogativas de la corona, se haya convertido tan sin fundamento por los secretarios del Despacho en una cuestion de gabinete, sin que nada le obligue á ello, y que de este modo se haya ocasionado una crisis, sin que pueda acusarse ni á las circunstancias ni á los adversarios del ministerio de haberla provocado. Algunos periódicos de esta corte han publicado hoy suplementos con este motivo, en que aparentando temores de que se altere la tranquilidad que nunca ha estado mas segura, no parece sino que por el mismo hecho tratan de esforzarse á perturbarla. Semejantes manejos no pueden sufrir efecto alguno, pues ni hay recelo de desorden, ni puede haberle, como que no se trata de suceso alguno que amenace á la libertad ó á la felicidad del pais. El ministerio puede dejar su puesto tranquilo, sin que otras voces se levanten en su retirada, que los á dioses del corto número de sus amigos y parciales.

#### ANUNCIOS.

En virtud de lo dispuesto por la superioridad en 29 de Abril último debe procederse á la contrata del suministro de medicinas para los enfermos de los Hospitales militares de la plaza de Valencia y la de Alicante, por término de dos años, á lo menos, ó de cuatro, á lo mas, con sujecion al pliego de condiciones aprobado por S. M. en Real orden de 3 de Julio de 1834, y por medio de un solo remate, se ha señalado para que se verifique el dia 8 de Junio próximo, á las doce de su mañana, en la Secretaría de aquella Ordenacion, el cual no tendrá efecto alguno hasta despues de transcurridos quince dias que se comuniquen la Real aprobacion.

Debiendo subastarse el suministro de pan y pienso para las tropas y caballos del Ejército, estantes y transeuntes en el distrito de Valencia y Murcia, con sujecion al pliego general de condiciones, por el tiempo de un año, que principiará en 1.º de Octubre del corriente, y concluirá en 30 de Setiembre del próximo de 1837, está señalado para su único remate el dia 13 de Julio inmediato, á las doce de su mañana, en los estrados de la Ordenacion de Valencia plaza de Santo Domingo, número 6, bajo el referido pliego de condiciones, que estará de manifiesto en la Secretaría de dicha Ordenacion, y en poder de los Comisarios de guerra inspectores de provisiones de la misma plaza, las de Alicante, Castellon, Cartagena y Murcia: advirtiéndose que las proposiciones pueden hacerse, ya sean para todo el distrito y reunion de artículos, ya con separacion de estos ó para cualquiera de los puntos de suministro: en el concepto de que los citados Ministros están autorizados para la admision de estas proposiciones parciales, produciéndolas los licitadores con la anticipacion debida al dia del remate.